

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N°006/2024

"SERVICIO DE COMUNICACION DE DATOS"

ID N°446.296.-

En la Ciudad de Asunción, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según la Resolución MTESS N°815/2024, cuyos integrantes son: Raúl Rodrigo Alfonso Paredes, Director Financiero, Victor Daniel Barúa Mosqueda, Director Administrativo y Cristian Rodrigo Aceval Sosa, Director de TIC 's, en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguairí – 3er. Piso, a fin de realizar la evaluación de ofertas conforme a las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas de las propuestas abiertas de los oferentes participantes según Acta de Apertura de fecha uno de noviembre de 2024 en el marco de la LPN N°06/2024 SERVICIO DE COMUNICACION DE DATOS.

Seguidamente se da lectura al Acta de Apertura y se deja constancia de las siguientes actuaciones:

Siendo las 08:05 horas, se procedió al acto de apertura de ofertas, en donde presentaron ofertas en tiempo y forma las siguientes firmas:

1	80000519-8	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	gobierno@tigo.net.py
2	80013979-8	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	licitaciones@teisa.com.py

Observaciones formuladas en el acta de apertura:

La firma TELECEL SAE formulo las siguientes observaciones:

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
LA EMPRESA TEISA NO PRESENTA FACTURAS NI CONTRATOS DE SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD DE LOS AÑOS 2021. 2022 Y 2023. EN EL PLIEGO SE SOLICITA RED PROPIA Y NO SUBARRENDADA. SE SOLICITA VERIFICAR LOS PERMISOS QUE POSEE LA EMPRESA DE PARTE DE LA CONATEL PARA EXPLOTAR LOS SERVICIOS DE INTERNET EN LOS SIGUIENTES PUNTOS QUE SOLICITA EL PLIEGO: REGIONAL CONCEPCION, REGIONAL SAN PEDRO, REGIONAL CAAGUAZU, REGIONAL GUAIRA, REGIONAL ÑEEMBUCU, REGIONAL ALTO PARANA, REGIONAL CANINDEYU, REGIONAL AMAMBAY, REGIONAL PRESIDENTE HAYES, REGIONAL CORDILLERA, DIRECCION DE PUEBLOS ORIGINARIOS.	80000519-8 - TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	MELISSA GUERIN	2024-11- 01 08:42:11

En relación con dichas observaciones, este comité solicito por Nota Comité ID 446296 N°001 al oferente T.E.I.S.A. la aclaración correspondiente y serán tomadas en consideración en las siguientes etapas de la evaluación según corresponda.

Página 1 de 9

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS –LPN N°006/2024 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE DATOS" - ID N°446.296.-

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTEySS

Econ. Victor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Tecnología de la
Información y la Comunicación

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario N°2264/24 de la Ley N°7021/22 en su Art. 75, apartado 2) "Evaluación basada únicamente en precio", se procede a verificar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, y contenidas en el PBC (página 12: Sección Requisitos de participación y criterios de Evaluación, los documentos indicados con un asterisco (*) son considerados sustanciales), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE TELECEL SAE	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y la planilla de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de la Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante. (*)	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica
Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SICP	Cumple SICP
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SICP	Cumple SICP
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTEySS

Econ. Víctor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Tecnología de la
Información y la Comunicación

DETALLE DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE TELECEL SAE	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SICP	Cumple

Por lo expresado, continúan en el proceso de Evaluación los oferentes que **CUMPLEN** con los requisitos sustanciales exigidos, por lo que el comité de evaluación decide **ACEPTAR** las ofertas presentadas por las firmas oferentes **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL S.A.E.)** y **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)**.

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS BASADOS UNICAMENTE EN PRECIOS

2.1 VERIFICACION DE ERRORES ARITMETICOS

Seguidamente se detallan en un cuadro Comparativo de Oferta, los precios cotizados por las firmas oferentes y en la cual se verifica que **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL S.A.E.)** y **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, no han registrados errores aritméticos.

2.2 ANALISIS DEL MARGEN DE PREFERENCIAL NACIONAL

Se procede a verificar los CERTIFICADOS DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL (CPEN), de los oferentes en concurso, conforme al siguiente detalle:

Verificación en el portal de la Ventanilla Única de Exportación del Ministerio de Industria y Comercio: En el mismo se puede comprobar la emisión de 3 CPEN para la presente convocatoria:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	189361	446296	979677	VerCertificado	Autorizado,	25/10/2024 10:19:46	800174372	NUCLEO SA
Servicio	188610	446296	977224	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2024 12:22:21	800139798	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
Servicio	185481	446296	971206	VerCertificado	Autorizado,	04/10/2024 07:57:24	800005198	TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)

Seguidamente, el comité procede a evaluar individualmente cada CPEN, donde se constata lo siguiente:

DETALLE DE LAS DOCUMENTACIONES	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE
CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL	Presenta	Presenta
SERVICIO CERTIFICADO EN EL CPEN PRESENTADO CON SU OFERTA	Servicios de Valor Agregado (Servicio de Transmisión de Datos VPN y Servicios de Internet)	Servicios de Ingeniería de Proyectos de Radiodifusión y Televisión (Servicio de Replicación de Datos, Housing, Datacenter, Servicios de Ciberseguridad, Transmisión de Datos Fijos y Móviles)

Acreditan el beneficio de Margen de Preferencia Nacional los siguientes oferentes: **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL S.A.E.) y TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)**.

Por lo que la aplicación del margen de preferencia nacional no altera en orden las ofertas en concurso.

2.3 VERIFICACION DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION APLICADOS EN EL ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación de Ofertas verifico que no existen precios ofertados fuera de los rangos establecidos en la Resolución DNCP 454/24 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación el marco de la ley N°7021/22".

Por lo expuesto, se **ACEPTAN** las ofertas de los oferentes **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL S.A.E.) y TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)** para la siguiente etapa del proceso de evaluación en el marco del presente proceso.

3. VERIFICACION DE REQUISITOS DOCUMENTALES DE CARÁCTER FORMAL DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Siguiendo el método de evaluación establecido en el apartado 2) del Art. 75 del Decreto N°2264/24, que indica: "...2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación...", y el PBC en la pagina 12: Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Se selecciona a la oferta de la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL S.A.E.)**, la cual constituye la oferta con el menor precio y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, resultando en el siguiente cuadro, según criterio de cumple, no cumple y no aplica:

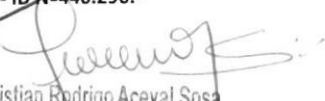
Documentos formales	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. **	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. **	Cumple
Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **	Cumple
Para todos los casos, presentar en carácter de declaración jurada, un cuadro descriptivo de los índices requeridos según corresponda, incluyendo los valores aplicados para la obtención del/de los promedios o índice del/de las ratios requeridos, firmado el Contador y el oferente. Además, deberá agregar copia de las documentaciones solicitadas para cada caso, aplicado al cálculo efectuado, las cuales deberán ser legibles (Balances y Estados de Resultados).	Cumple

Página 4 de 9

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS –LPN N°006/2024 “SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE DATOS” - ID N°446.296.-


Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTEySS


Econ. Victor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Tecnología de la
Información y la Comunicación

Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Las copias presentadas deberán ser legibles	Cumple
Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en servicios de ciberseguridad. Las copias presentadas deberán ser legibles	Cumple
Copia de Constitución de la empresa.	Cumple
Licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para explotar los servicios de Acceso a Internet y Transmisión de Datos,	Cumple
Certificar que cuenta con al menos 1(un) Ingeniero Certificado Categoría Tipo I CONATEL por medio de una Declaración Jurada o carta de compromiso de contratación en caso de ser adjudicado, y que dispondrá del mismo durante la vigencia de la prestación del servicio	Cumple
Constancias emitidas por empresas Públicas y/o Privadas en las cuales manifieste que el oferente ha brindado directamente el Servicios de Ciberseguridad, en los últimos 3 (tres) años. (2021, 2022 y 2023)	Cumple
Declaración jurada de disponer un mínimo de 3 (tres) técnicos capacitados en la Provisión de Servicios de Internet Terciario. o carta de compromiso de contratación en caso de ser adjudicado y que dispondrá del mismo durante la vigencia de la prestación del servicio.	Cumple
El proveedor debe certificar que cuenta con al menos 1 (un) funcionario con acreditación (CISM) Certified Information Security Manager por medio de una Declaración Jurada y la presentación de la certificación exigida o carta de compromiso de contratación en caso de ser adjudicado y que dispondrá del mismo durante la vigencia de la prestación del servicio.	Cumple
Presentar Declaración Jurada donde manifieste que posee una estructura, soporte y asistencia telefónica de 24 horas con un Centro de Servicio Técnico. Contar con un número telefónico, asistencia on-site 7x24x365 soporte de especialistas en el servicio solicitado.	Cumple
El Oferente debe demostrar por medio de una Declaración Jurada que la red para los servicios a proveer en todos los ítems es propia y no subarrendada de otro proveedor.	Cumple
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) salidas internacionales para garantizar la alta disponibilidad de los servicios.	Cumple

Por lo expuesto en los párrafos anteriores la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL S.A.E.)**, **CUMPLE** con las exigencias requeridas de condiciones de participación de carácter formal por lo que se precede a evaluar la siguiente etapa.

4. ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

En cumplimiento con las bases concursales expresadas en la página 10 del PBC: "Requisitos de participación y Criterios de Evaluación-Requisitos de Calificación", el comité evaluación efectuó el siguiente análisis de la oferta presentada por la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL S.A.E.)**:

Requisitos de Calificación	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple(f1-f2) Cumple(f-15) Cumple SICP
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple(f15)

Seguidamente se procedió a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N°7021/22.

Verificando la declaración presentada, la firma oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL S.A.E.)** no se halla comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N°7021/22 para presentar propuestas y contratar.

A continuación, se corrobora si el oferente y los demás sujetos individualizados, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Al respecto, el comité de evaluación solicita a la Dirección de Talentos Humanos institucional, vía correo electrónico, el reporte del SINARH de las personas declaradas por la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL S.A.E.)**, lo cual arrojo como resultado lo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO DE VINCULACION	RESULTADO
XAVIER ROCOPLAN	Pasaporte: 17FV27343	PRESIDENTE	NO OCUPA CARGO A LA FECHA
MARCELO DANIEL BENITEZ ALDANA	1.338.367.-	VICEPRESIDENTE	NO OCUPA CARGO A LA FECHA
SHAI HOLDING S.A.	PERSONA JURIDICA	ACCIONISTA	N/A
MILlicom INTERNATIONAL III N.V.	PERSONA JURIDICA	ACCIONISTA	N/A
ANGEL AUAD CATTEBEKER	146.496.-	DIRECTOR	NO OCUPA CARGO A LA FECHA

Página 6 de 9

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS –LPN N°006/2024 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE DATOS" - ID N°446.296.-

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTEySS

Econ. Víctor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Tecnología de la
Información y la Comunicación

En referencia al resultado indicado, este comité de evaluación confirma que el oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL S.A.E.)** no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar ofertas, por lo cual **CUMPLE** con la capacidad legal solicitada para avanzar con la siguiente etapa.

5. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

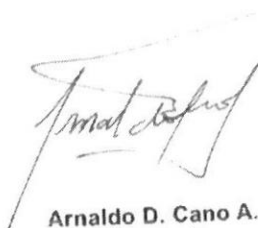
En cumplimiento a lo exigido en la página 12 del PBC: en relación con los niveles de ratios de liquidez, endeudamiento y solvencia de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 de la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL S.A.E.)**, se constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

DECLARACIONES JURADAS

El que suscribe, por **Telefónica Celular del Paraguay- TELECEL S.A.E.** con domicilio en Zavala Cué E/ Artillería de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay. Manifiestan en carácter de **Declaración Jurada**.

a. Que contamos con los siguientes índices financieros

Balance General	2021	2022	2023	PROMEDIO
Activo Corriente	1.840.248	1.386.957	1.446.491	1.557.899
Pasivo Corriente	1.542.735	1.541.117	1.582.068	1.555.307
Activo Total	8.165.859	7.741.915	7.731.655	7.879.810
Pasivo Total	7.458.747	7.201.231	7.042.704	7.234.227
Utilidad Neta	149.445	90.533	133.025	63.979
Capital	327.245	327.245	327.245	327.245
Ratio de Liquidez	1,19	0,90	0,91	1,05
Endeudamiento	0,91	0,93	0,91	0,92
Rentabilidad	1,8%	-1,2%	1,7%	0,3%


Arnaldo D. Cano A.
Apoderado


Manuel Sierra
Apoderado

Cumpliendo con este requerimiento se procede a evaluar la siguiente etapa.

6. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Según lo considerado en la página 13 del PBC, con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del contrato, el oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan, conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

VER CUADROS DE VOLUMEN DE NEGOCIO 1 Y 2 ANEXOS A LA PRESENTE

Seguidamente se verifica los índices de experiencia requeridos en el PBC:

Requisitos de Calificación	CUMPLE/ NO CUMPLE
El oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de constitución de la empresa, con copia del Acta de Constitución de la Empresa	CUMPLE SICP

De esta forma, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se verifica que la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL S.A.E.)** ha presentado contratos, facturas y constancias correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023 y ha superado el porcentaje mínimo exigido; por lo tanto, **CUMPLE** con las condiciones solicitadas por las bases concursales, y pasa en la siguiente etapa de Evaluación.

7. CAPACIDAD TECNICA:

Conforme lo establecido por el PBC en su página 13 y 14, se detalla la capacidad técnica de la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL S.A.E.)** en el siguiente cuadro:

Requisitos de Calificación de la Capacidad Técnica	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA.
Licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para explotar los servicios de Acceso a Internet y Transmisión de Datos	CUMPLE (f105)
Certificar que cuenta con al menos 1(un) Ingeniero Certificado Categoría Tipo I CONATEL por medio de una Declaración Jurada o carta de compromiso de contratación en caso de ser adjudicado, y que dispondrá del mismo durante la vigencia de la prestación del servicio.	CUMPLE(f31)
Constancias emitidas por empresas Públicas y/o Privadas en las cuales manifieste que el oferente ha brindado directamente el Servicios de Ciberseguridad, en los últimos 3 (tres) años. (2021, 2022 y 2023)	CUMPLE(f31)
Declaración jurada de disponer un mínimo de 3 (tres) técnicos capacitados en la Provisión de Servicios de Internet Terciario. o carta de compromiso de contratación en caso de ser adjudicado y que dispondrá del mismo durante la vigencia de la prestación del servicio	CUMPLE(f31)
El proveedor debe certificar que cuenta con al menos 1 (un) funcionario con acreditación (CISM) Certified Information Security Manager por medio de una Declaración Jurada y la presentación de la certificación exigida o carta de compromiso de contratación en caso de ser adjudicado y que dispondrá del mismo durante la vigencia de la prestación del servicio	CUMPLE(f31)
Presentar Declaración Jurada donde manifieste que posee una estructura, soporte y asistencia telefónica de 24 horas con un Centro de Servicio Técnico. Contar con un número telefónico, asistencia on-site 7x24x365 soporte de especialistas en el servicio solicitado.	CUMPLE(f31)
El Oferente debe demostrar por medio de una Declaración Jurada que la red para los servicios a proveer en todos los ítems es propia y no subarrendada de otro proveedor.	CUMPLE(f31)
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que manifieste contar con un mínimo	CUMPLE(f31)

Página 8 de 9

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS -LPN N°006/2024 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE DATOS" ID N°446.296.-

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTEySS

Econ. Víctor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Tecnología de la
Información y la Comunicación

de 2 (dos) salidas internacionales para garantizar la alta disponibilidad de los servicios.

Se verifica que la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL S.A.E.)** ha presentado las documentaciones respaldatorias requeridas para acreditar los requisitos de calificación de la capacidad técnica; por lo tanto, su oferta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas por las bases concursales.

8. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

La firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL S.A.E.)**, **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley N°7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondientes. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En concordancia con la disposición supra mencionada, el Art. 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24, prescribe que la propuesta de adjudicación deberá recaer en la oferta evaluada como la más baja y que cumpla con todos los requerimientos.

Y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N°7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y los Arts. 75 al 82 de su Decreto Reglamentario N°2264/24, el comité de evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad, que la adjudicación de la Convocatoria de la Licitación 446.296 - LPN N°06/2024 SERVICIO DE COMUNICACION DE DATOS, y modalidad de adjudicación por el total, **RECAIGA** sobre la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL S.A.E.)** con R.U.C. 80000519-8, por un monto de Gs. 1.206.240.000.- (guaraníes mil doscientos seis millones doscientos cuarenta mil).

Se da por concluida la evaluación a los 12 días del mes de noviembre de 2024, y firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor

Econ. Victor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTEySS

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - TELECEL S.A.E. 1									
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2020	2021	2022	2023	2024
1	ANDE	001-012- 0001205	22/10/2021	Servicio de Datos		21.000.000			
2	CONSORCIO CONVUE	001-012- 0001430	16/12/2021	Servicio de Internet/VPN		20.072.000			
3	INC	001-021- 0001574	28/9/2021	Servicio de Internet/VPN		38.200.000			
4	MJ	001-012- 0001075	22/9/2021	Servicio de Internet/VPN		92.552.000			
5	MRE	001-012- 0000818	20/7/2021	Servicio de Internet/VPN		18.800.000			
6	MP	001-012- 0001108	28/9/2021	Servicio de Internet/VPN		44.550.000			
7	SENAVE	001-012- 0000806	19/7/2021	Servicio de Internet/VPN		45.404.000			
8	PETROPAR	001-021- 0002095	16/12/2021	Servicio de Internet/VPN		64.242.000			
9	MAG	001-006- 0001014	24/10/2022	Servicio de Internet/VPN			251.328.000		
10	TSJE	001-012- 0001227	11/11/2021	Cloud-Linea Corporativa		408.771.999			
11	ANDE	001-006- 0001166	15/11/2022	Servicio de Internet/VPN			68.710.000		
12	CONSORCIO CONVUE	001-006- 0001172	16/11/2022	Servicio de Internet/VPN			27.072.000		
13	EBY	001-006- 0001417	12/12/2022	Servicio de Internet/VPN			26.627.900		
14	INC	001-006- 0001408	12/12/2022	Servicio de Internet/VPN			10.100.000		
15	MIT	001-006- 0000752	26/9/2022	Servicio de Internet/VPN			92.552.000		
16	MRE	001-006- 0000606	16/9/2022	Servicio de Internet/VPN			20.800.000		
17	MP	001-006- 0001478	15/12/2022	Servicio de Internet/VPN			60.900.000		
18	SENAVE	001-006- 0000563	13/9/2022	Servicio de Internet/VPN			48.421.000		
19	PETROPAR	001-006- 0001419	12/12/2022	Servicio de Internet/VPN			131.483.500		
20	MAG	001-006- 0001014	24/10/2022	Servicio de Internet/VPN			251.328.000		
21	TSJE	001-003- 6387556	16/12/2022	Servicio Varios Cloud				1.711.625.303	
22	ANDE	001-006- 0004456	13/12/2023	Servicio de Internet/VPN				68.710.000	
23	CONSORCIO CONVUE	001-006- 0004366	5/12/2023	Servicio de Internet/VPN				30.000.000	
24	EBY	001-006- 0004239	13/11/2023	Servicio de Internet/VPN				27.895.600	
25	INC	001-006- 0004511	15/12/2023	Servicio de Internet/VPN				12.801.000	
26	MJ	001-006- 0004075	15/11/2023	Servicio de Internet/VPN				117.197.000	
27	MRE	001-006- 0003640	7/9/2023	Servicio de Internet/VPN				20.584.000	
28	MP	001-006- 0003494	20/7/2023	Servicio de Internet/VPN				50.800.000	
29	PETROPAR	001-006- 0004517	15/12/2023	Servicio de Internet/VPN				131.483.500	
30	TSJE	001-003- 9360371	20/5/2023	Servicio Varios Cloud				2.244.388.742	
TOTAL					-	753.591.999	989.322.400	4.415.485.145	-
Sumatoria de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022)					6.158.399.544				
Monto Requerido 30% del monto					1.206.240.000				361.872.000

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTEySS

Econ. Víctor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Tecnología de la
Información y la Comunicación

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO -TELECEL S.A.E. 2									
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2020	2021	2022	2023	2024
1	BANCO ITAU	001-020- 5283675	6/12/2021	Ciberseguridad		17.281.000			
2	MJ	001-020- 4938453	3/11/2021	Ciberseguridad		17.443.200			
3	BANCO ITAU	001-003- 6084220	2/12/2022	Ciberseguridad			17.672.500		
4	MJ	001-003- 5522629	3/11/2022	Ciberseguridad			70.090.880		
5	BANCO ITAU	001-003- 3267431	1/12/2023					18.225.000	
6	CERVEPAR S.A.	001-003- 2643783	2/11/2023					198.306.840	
7	MJ	001-003- 2703277	2/11/2023					18.429.120	
TOTAL					-	34.724.200	87.763.380	234.960.960	-
Sumatoria de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022)					357.448.540				
Monto Requerido 10% del monto					1.206.240.000				
					120.624.000				


Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTEySS


Econ. Víctor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Tecnología de la
Información y la Comunicación



ANEXO - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - EXTENSO

Licitación: 446296 - LPN N° 06/2024 SERVICIO DE COMUNICACION DE DATOS

Grupo 1 - SERVICIO DE COMUNICACION DE DATOS

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Atributos	Cantidad	Monto	TELECEL SAE			TEISA		
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS
1	81112107-004	SERVICIOS DE COMUNICACION	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24	-	48.675.000	1.168.200.000	procedencia: PY	48.988.000	1.175.712.000	procedencia: Paraguay
2	81112107-003	SERVICIOS CONEXOS	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24	-	1.585.000	38.040.000	procedencia: PY	1.920.000	46.080.000	procedencia: Paraguay
					TOTAL	50.260.000	1.206.240.000		50.908.000	1.221.792.000	


Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTEySS


Econ. Víctor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Ing. Cristian Rodrigo Aceval
Director de Tecnología de la
Información y la Comunicación